

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 18 de Agosto del 2014

Señores Accionistas de:

HRM EXPRESS S.A LOGISTIC OPERATOR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía HRM EXPRESS S.A. LOGISTIC OPERATOR cumpro en presentar mi informe y opinión que ha presentado la administración en relación con el negocio en marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2013

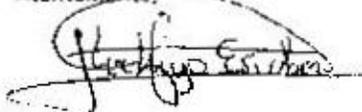
He obtenido de su administración toda la información y documentación que juzgue necesario investigar. La presentación de esta información es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión basado en mi revisión.

Dando que la empresa no ha realizado actividad económica alguna durante este periodo y cumpliendo con lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, dispuestas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 que contiene "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"

- De acuerdo a nuestro examen del Acta de junta General de Accionistas, de los libros de talonarios de acciones y accionistas, de los comprobantes sustentatorios y de contabilidad, así como el archivo de correspondencias, pudimos observar que están siendo llevado de conformidad con las disposiciones legales y pertinentes.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros adjuntos de la compañía al 31 de diciembre del 2013

Atentamente,



Ing.Com, Rodrigo Escobar Cadena

REG#6799